

Expediente nº PA 17/22

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES DE LA CIUTAT DE LES ARTS I LES CIÈNCIES DE VALÈNCIA, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA**

**Fecha y hora de celebración**

20 de septiembre de 2022 a las 09:00:00

**Lugar de celebración**

Museu de les Ciències

**Asistentes**

PRESIDENTA

Dña. Inés Barona Lejarraga. Directora de Marketing y Explotación de CACSA

SECRETARIA

Dña. Cristina Tolosa Leal. Jefa del Área de RRHH-Jurídico de CACSA

VOCALES

D. Pablo Martínez Rosell. Técnico de la Dirección Técnica y de Mantenimiento de CACSA

D. Jorge Manrique Rodrigo. Técnico de la Dirección Técnica y de Mantenimiento de CACSA.

D. Jorge Mocholí Martín. Jefe del Área Económico Financiera de CACSA

Dña. María Amparo Porrás Pons. Responsable de Contratación del Área de RRHH- Jurídico de CACSA

**Orden del día**

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: PA 17/22 - Contratación del servicio de mantenimiento de aparatos elevadores de La Ciutat de les Arts i les Ciències

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: PA 17/22 - Contratación del servicio de mantenimiento de aparatos elevadores de La Ciutat de les Arts i les Ciències

3.- Propuesta adjudicación: PA 17/22 - Contratación del servicio de mantenimiento de aparatos elevadores de La Ciutat de les Arts i les Ciències

4.- Aprobación de acta

**Se Expone**

**1.- JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA: PA 17/22 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES DE LA CIUTAT DE LES ARTS I LES CIÈNCIES**

Realizada la apertura de las ofertas se estableció que la oferta presentada por NIF: B40627986 MANTENIMIENTOS DASAN estaba en presunción de baja temeraria en cuanto al porcentaje a repercutir en el coste de los materiales, según el siguiente cálculo, teniendo en cuenta que el porcentaje está por debajo del 25%

<b>COMPROBACION DE BAJAS TEMERARIAS</b>					
<b>COMPROBACIÓN 1: OFERTA &lt;25% LICITACIÓN</b>			<b>COMPROBACION 2: OFERTA &lt;10% MEDIA</b>		
<b>1. OFERTA FIJO MANTENIMIENTO</b>			<b>1. OFERTA FIJO MANTENIMIENTO</b>		
<b>LICITADORES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% s/licitación</b>	<b>LICITADORES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% s/media</b>
1 MANTENIMIENTOS DASAN S.L.	38.971,07		1 MANTENIMIENTOS DASAN S.L.	38.971,07	32,475,27
2 FAIN ASCENSORES S.A.	31.175,00	-20,00%	2 FAIN ASCENSORES S.A.	31.175,00	-4,00%
3 OTIS MOBILITY S.A.	34.684,25	-11,00%	3 OTIS MOBILITY S.A.	34.684,25	6,80%
	31.566,57	-19,00%		31.566,57	-2,80%
<b>2. OFERTA FIJO ASISTENCIA AVISOS</b>			<b>2. OFERTA FIJO ASISTENCIA AVISOS</b>		
<b>LICITADORES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% s/licitación</b>	<b>LICITADORES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% s/media</b>
1 MANTENIMIENTOS DASAN S.L.	10.006,07		1 MANTENIMIENTOS DASAN S.L.	10.006,07	8,336,77
2 FAIN ASCENSORES S.A.	8.000,00	-20,05%	2 FAIN ASCENSORES S.A.	8.000,00	-4,04%
3 OTIS MOBILITY S.A.	8.905,40	-11,00%	3 OTIS MOBILITY S.A.	8.905,40	6,82%
	8.104,92	-19,00%		8.104,92	-2,78%
<b>3. OFERTA VARIABLES SUMINISTRO MATERIALES</b>			<b>3. OFERTA VARIABLES SUMINISTRO MATERIALES</b>		
<b>LICITADORES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% s/licitación</b>	<b>LICITADORES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% s/media</b>
1 MANTENIMIENTOS DASAN S.L.	19,00		1 MANTENIMIENTOS DASAN S.L.	19,00	13,46
2 FAIN ASCENSORES S.A.	10,00	-47,37%	2 FAIN ASCENSORES S.A.	10,00	
3 OTIS MOBILITY S.A.	16,91	-11,00%	3 OTIS MOBILITY S.A.	16,91	25,68%
	19,00	0,00%		19,00	41,21%
(*) Para el cálculo de la media se excluye la oferta 3 por estar por encima de la media de las tres ofertas más de 10 unidades porcentuales.					
<b>4. OFERTA VARIABLES MANO DE OBRA</b>			<b>4. OFERTA VARIABLES MANO DE OBRA</b>		
<b>LICITADORES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% s/licitación</b>	<b>LICITADORES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% s/media</b>
1 MANTENIMIENTOS DASAN S.L.	21,18		1 MANTENIMIENTOS DASAN S.L.	21,18	19,51
2 FAIN ASCENSORES S.A.	18,50	-12,65%	2 FAIN ASCENSORES S.A.	18,50	-5,18%
3 OTIS MOBILITY S.A.	18,85	-11,00%	3 OTIS MOBILITY S.A.	18,85	-3,38%
	21,18	0,00%		21,18	8,56%
<small>3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.</small>					

A tal efecto se solicitó al licitador que justificara la viabilidad de la oferta presentada.

La mesa analiza en el presente acto la justificación aportada por NIF: B40627986 MANTENIMIENTOS DASAN, quien basa su oferta en las sinergias existentes con otros contratos de mantenimiento en la zona, por lo que se puede aprovechar los recursos existentes. Argumenta los costes indirectos de su entidad que son pocos, pero con una infraestructura suficiente para poder prestar el servicio, indica los medios materiales y personales de los que dispone y el trato preferente de los proveedores que le permite la reducción de los costes generales y poder ofertar el porcentaje ofertado.

La mesa de contratación analiza la justificación aportada y acepta la misma, por lo que procede valorar la oferta presentada.

## 2.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: PA 17/22 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES DE LA CIUTAT DE LES ARTS I LES CIÈNCIES

Se aplican los criterios de valoración establecidos en el apartado LL) a las ofertas recibidas

## 2.1. OFERTA ECONÓMICA: DE 0 A 70 PUNTOS

Se aplica la fórmula a las ofertas presentadas por los licitadores siendo el resultado de la puntuación el siguiente

### 2.1.1. Precio del importe fijo de mantenimiento: de 0 a 40 puntos

	LICITADORES	Importe Ofertado	Puntuación
1	MANTENIMIENTOS DASAN S.L.	31.175,00	40,00
2	FAIN ASCENSORES S.A.	34.684,25	21,99
3	OTIS MOBILITY S.A.	31.566,57	37,99

### 2.1.2. Precio del importe de asistencia a avisos de CACSA: de 0 a 15 puntos

	LICITADORES	Importe Ofertado	Puntuación
1	MANTENIMIENTOS DASAN S.L.	8.000,00	15,00
2	FAIN ASCENSORES S.A.	8.905,40	8,23
3	OTIS MOBILITY S.A.	8.104,92	14,22

### 2.1.3. Porcentaje a repercutir en el coste de los materiales para servicios variables suministrados por el adjudicatario: de 0 a 10 puntos.

	LICITADORES	Porcentaje ofertado	Puntuación
1	MANTENIMIENTOS DASAN S.L.	10,00	10,00
2	FAIN ASCENSORES S.A.	16,91	2,32
3	OTIS MOBILITY S.A.	19,00	0,00

### 2.1.4. Precio hora técnico de mantenimiento para servicios variables: de 0 a 5 puntos

	LICITADORES	Importe Ofertado	Puntuación
1	MANTENIMIENTOS DASAN S.L.	18,50	5,00
2	FAIN ASCENSORES S.A.	18,85	4,35
3	OTIS MOBILITY S.A.	21,18	0,00

## 2.2. MEJORAS: DE 0 A 30 PUNTOS

### 2.1. Mejora 1. Presencia diaria de personal para puesta en marcha: de 0 a 20 puntos

	LICITADORES	Aceptación	Puntuación
1	MANTENIMIENTOS DASAN S.L.	SI	20,00
2	FAIN ASCENSORES S.A.	NO	0,00
3	OTIS MOBILITY S.A.	SI	20,00

### 2.2. Mejora 2. Adecuación de la gestión documental: de 0 a 10 puntos

Los tres licitadores han aceptado la mejora y han aportado los formularios a utilizar durante la prestación del servicio.

De acuerdo con el PCA, estos formularios de cada tipo de equipo contenido en el pliego (ascensor eléctrico, hidráulico, escalera mecánica, salvaplanas, salvaescaleras y montacargas) deben estar personalizados con todas las operaciones contenidas en las hojas de ruta adjuntas en los anexos del PPT de la presente contratación.

En el caso de los licitadores MANTENIMIENTOS DASAN S.L y OTIS MOBILITY S.A., se han presentado formularios para cada tipología de equipo y las verificaciones contenidas en los mismos coinciden con las de las hojas de ruta, por lo que son correctos.

\*En el caso del licitador FAIN ASCENSORES S.A., los documentos de check-list presentados son genéricos, no contemplando la totalidad de los equipos del PPT (por ejemplo, para ascensores hay un solo formulario, no diferenciando entre eléctricos e hidráulicos, y para los montacargas hay un solo formulario, no diferenciando los del Museu respecto del industrial de la sala técnica) y no se han personalizado con las operaciones indicadas en las hojas de ruta, lo que es una condición del PCA para otorgar la puntuación. Por tanto, no se puede otorgar los 10 puntos de este apartado, por no considerar cumplidas las condiciones para su validez.

Las puntuaciones quedan del siguiente modo:

	LICITADORES	Inclusión	Puntuación	
1	MANTENIMIENTOS DASAN S.L.	SI	10,00	
2	FAIN ASCENSORES S.A.	SI*	0,00	Incompleta
3	OTIS MOBILITY S.A.	SI	10,00	

### **PUNTUACIÓN TOTAL**

De acuerdo con lo anterior, la puntuación total obtenida por las ofertas presentadas es la siguiente:

	LICITADORES	PUNTUACIÓN
1	MANTENIMIENTOS DASAN S.L.	100,00
2	FAIN ASCENSORES S.A.	36,89
3	OTIS MOBILITY S.A.	82,21

### 3.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: PA 17/22 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES DE LA CIUTAT DE LES ARTS I LES CIÈNCIES

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

**1. Orden: 1 NIF: B40627986 MANTENIMIENTOS DASAN. Propuesto para la adjudicación**

Total, puntuación 100

2. Orden: 2 NIF: A28011153 OTIS MOBILITY S.A.

Total, puntuación: 82,21

3. NIF: A28303485 FAIN ASCENSORES, S.A

Total, puntuación: 36,89

### 4.- APROBACIÓN DE ACTA

La mesa acuerda la aprobación del acta

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta

Firmado por Cristina Tolosa el 22/09/2022 con un certificado electrónico emitido por FNMT

Firmado por BARONA LEJARRAGA INES - \*\*\*6847\*\* el día 22/09/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo. Cristina Tolosa Leal  
SECRETARIA

Fdo. Inés Barona Lejarraga  
PRESIDENTA